

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **141**

Fecha Estado: 07/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320220022700</b>	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Sanciona al Doctor JUAN DIEGO GIRALDO ZAPATA, Director Centro Carcelario Pedregal con multa de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por el hecho de haber desacatado la orden impartida por este Despacho, mediante la aludida sentencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) ESJ	06/09/2023		
<b>05001310501320230027800</b>	Tutelas	CARMEN LILIANA SALDARRIAGA M	FISCALIA 27 SECCIONAL UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS	Auto ordena archivo SE ARCHIVA INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL ISVIMED. (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) ESJ	06/09/2023		
<b>05001310501320230027800</b>	Tutelas	CARMEN LILIANA SALDARRIAGA M	FISCALIA 27 SECCIONAL UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS	Auto ordena archivo SE ARCHIVA INCIDENTE DE DESACATO CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS UARIV, (Descargar auto del micrositio del juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha). ESJ	06/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)